

23 SEP 2021

Memorando No. EPMGDT-GG-2021-025

Quito, 21 de septiembre de 2021

Recibido por:
WINTER I. 14h11

PARA:

Gerencia Técnica

Gerencia Financiera Administrativa

Dirección de Comercialización

Dirección de Mercadeo

Dirección MICE

Dirección de Comunicación

Dirección de Desarrollo

Dirección de Calidad

Jefatura de Sistemas

Jefatura de Talento Humano

Jefatura Administrativa

Jefatura Financiera

Jefatura de Planificación

Jefatura de Compras Públicas

ASUNTO:

Disposición cumplimiento recomendaciones Contraloría General del Estado

En atención al Oficio Nro. 0130-DNA5-GAD-2021, y con respecto a las recomendaciones generadas en el mismo.

Dispongo cumplir de manera inmediata lo siguiente:

TURISMO
grande otra vez

GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

23 SEP 2021

Recibido por:
Daya T. Pich

TURISMO
grande otra vez

GERENCIA JURÍDICA

23 SEP 2021

Recibido por:
MASTOIN VZ

TURISMO
grande otra vez

DIRECCIÓN CALIDAD

23 SEP 2021

Recibido por:
Marco Nena / 4:05

TURISMO
grande otra vez

JEFATURA COMPRAS PÚBLICAS

22 SEP 2021

Recibido por:
MASTOIN VZ

TURISMO
grande otra vez

DIRECCIÓN COMUNICACIÓN

23 SEP 2021

Recibido por:
MASTOIN VZ

Verificar, que previo a la aprobación de las bases del proceso de selección de un socio estratégico, cuenten con estudios legales, técnicos, financieros y de otra índole aplicables y sustentables a fin de garantizar la ejecución del proyecto y precautelar los recursos e intereses institucionales.

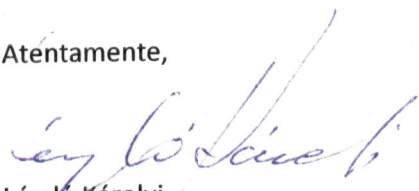
Verificar y analizar, que los documentos e información presentados por los oferentes se ajusten y cumplan los requisitos de los pliegos y de las disposiciones normativas aplicables a los procesos de contratación, para lo cual validarán, con fuentes oficiales de consulta o confirmaciones con terceros de ser el caso, los datos y más contenido de las propuestas, con la finalidad de garantizar y asegurar el proceso de selección y adjudicación a ser recomendado.

Vigilar, que los titulares de las áreas requirentes previo a crear la necesidad de contratación, realicen los estudios técnicos, económicos y otros, necesarios para sustentar el requerimiento y presupuesto referencial para la adquisición.

Vigilar, que los miembros de las comisiones técnicas designados para la calificación de las ofertas, den cumplimiento a lo establecido en los requisitos mínimos, términos de referencia y observen estrictamente lo establecido en los pliegos.

Vigilar, que los titulares de las áreas requirentes previo a crear las áreas de contratación, realicen los estudios técnicos, económicos y otros, necesarios para sustentar el requerimiento, justifique su uso y presupuesto referencial para la adquisición del servicio.

Atentamente,



László Károlyi

Gerente General

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

Memorando Nro. EPMGDT-GG-2022-0191

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2022

PARA: Sr. Mgs. Sebastian Sevilla Rienzi
Gerente Jurídico
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO
TURÍSTICO - GERENCIA JURÍDICA

Sr. Mgs. Oscar Patricio Lopez Moscoso
Gerente Técnico
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO
TURÍSTICO - GERENCIA TÉCNICA

Sra. Ing. Maria Karina Gordillo Velez
Gerente Financiera Administrativa
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO
TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Sra. Dra. Mónica Catalina Del Valle Vivanco
Directora de Calidad
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO
TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE CALIDAD

Sr. Mgs. Jonnatan Alfredo Jami Gallardo
Director de Comercialización
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO
TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

Sr. Mgs. Galo Fabricio Cevallos Robles
Director de Comunicación
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO
TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN

Srta. Ing. Maria Belen Heredia Medina
Director de Mercadeo
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO
TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE MERCADEO

Srta. Mgs. Irene Carolina Guijarro Carrión
Director Mice
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO
TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE MICE

Sr. Lcdo. Etzon Enrique Romo Torres
Director de Desarrollo
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO
TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE DESARROLLO

Memorando Nro. EPMGDT-GG-2022-0191

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2022

Sra. Ing. Karla Belen Arellano Arregui
Jefe de Sistemas
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO
TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Sra. Ing. Silvia Alexandra Guerrero Chacha
Jefe Financiera
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO
TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Sr. Lcdo. Carlos Javier Cedeño Quincha
Jefe Administrativo
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO
TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Sra. Abg. Giselle Alejandra Narváez Pacheco
Jefe de Procesos Legales y Administrativos
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO
TURÍSTICO - GERENCIA JURÍDICA

Sr. Ing. Pablo Israel Arboleda Bonilla
Jefe de Calidad
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO
TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE CALIDAD

Srta. Lcda. Isabel Carolina Macas Arteaga
Coordinadora de Comercialización
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO
TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

Sr. Ing. Jaime Eduardo Guamialama Ruano
Jefe de Comunicación
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO
TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN

Sr. Mgs. Gerson Fredy Arias Díaz
Jefe de Operaciones e Investigación
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO
TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE DESARROLLO

Sr. Mgs. Edgar Eduardo Garcia Hinojosa
Coordinador de Calidad
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO
TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE CALIDAD

Memorando Nro. EPMGDT-GG-2022-0191

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2022

Sra. Dra. Maria Jose Valdiviezo Armijos
Jefe de Compras Públicas
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO
TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

ASUNTO: Cumplimiento obligatorio de recomendaciones del Informe de Contraloría N° DNA5-GAD-0007-2021

De mi consideración:

Con la finalidad de dar continuidad al proceso de seguimiento de las recomendaciones de Auditoría, y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y su Reglamento, solicito el cumplimiento obligatorio de las recomendaciones determinadas en el informe de Contraloría N° DNA5-GAD-0007-2021 por el Examen Especial al proceso de selección; y, a las fases preparatoria, precontractual, contractual y ejecución; su liquidación y pagos, así como al registro, uso y destino de lo adquirido mediante procesos de contratación para la operación, equipamiento, administración, comercialización y mantenimiento del Centro de Convenciones Metropolitano de la ciudad de Quito, por el periodo comprendido entre el de abril de 2016 y el 28 de febrero de 2021:

“A los Miembros del Directorio

- 1. Autorizarán previo análisis y discusión, el inicio de procesos de selección de Alianzas Estratégicas necesarias para cumplir los objetivos estratégicos y empresariales, siempre y cuando el Gerente General sustente la procedencia con estudios completos elaborados por las áreas legal, técnica, financiera y otras que se requieran, siempre precautelando los recursos e intereses institucionales.”*

“Al Gerente General

- 1. Verificará que previo a la aprobación de las bases del proceso de selección de un socio estratégico cuenten con estudios legales, técnicos, financieros y de otra índole Aplicables y sustentables a fin de garantizar la ejecución del proyecto y precautelar los recursos e intereses institucionales.”*

“A los Miembros de la Comisión Técnica

- 1. Verificarán y analizarán que los documentos e información presentados por los oferentes se ajusten y cumplan los requisitos de los pliegos y de las disposiciones normativas aplicables a los procesos de contratación, para lo cual validarán, con fuentes oficiales de consulta o confirmaciones con terceros de ser el caso, los datos y más contenido de las propuestas, con la finalidad de garantizar y asegurar el proceso de selección y adjudicación a ser recomendado”.*

Memorando Nro. EPMGDT-GG-2022-0191

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2022

“Al Gerente General:

- 1. Dispondrá y vigilará que los titulares de las áreas requirentes previo a crear la necesidad de contratación, realicen los estudios técnicos, económicos y otros, necesarios para sustentar el requerimiento y presupuesto referencial para la adquisición.*
- 2. Dispondrá y vigilará que los miembros de las comisiones técnicas designados para la calificación de las ofertas, den cumplimiento a lo establecido en los requisitos mínimos, términos de referencia y observen estrictamente lo establecido en los pliegos”.*

Las recomendaciones deberán ser cumplidas de acuerdo a cada competencia y ámbito de aplicación, así como los verificables deberán ser enviados a la Dra. Maria José Valdiviezo, Jefe de Compras Públicas, servidora que ha sido delegada para el seguimiento de recomendaciones.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maria Cristina Rivadeneira Ricaurte

GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

Anexos:

- INFORME DE RECOMENDACIONES DE CONTRALORIA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gaida Diana Ramon Sanchez	gr	EPMGDT-JCP	2022-12-12	
Aprobado por: MARIA CRISTINA RIVADENEIRA RICAURTE	mcrtr	EPMGDT-GG	2022-12-16	



Firmado electrónicamente por:
**MARIA CRISTINA
RIVADENEIRA RICAURTE**



Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2022-2409

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2022

PARA: Sr. Lcdo. Jose Andres Guerra Bermeo
Coordinador de Promoción Digital
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE
DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE MERCADEO

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE DELEGACION PARA LA ADQUISICIÓN DE
EQUIPOS AUDIOVISUALES

De mi consideración:

En atención a RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. EPMGDT-GG-CR-2022-064, de fecha 22 de noviembre de 2022, se autorizó el inicio del procedimiento de subasta Inversa Electrónica, signado con el código RE- SIE-EPMGDT-07-2022, para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, en la que se le delega a usted para ejecutar todas y cada una de las fases precontractuales, respecto a preguntas, respuestas y aclaraciones; cancelación del procedimiento de ser el caso; revisión de las ofertas, convalidación de errores de ser el caso; calificación y recomendación expresa de adjudicación o declaratoria de desierto, según corresponda de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, conforme las especificaciones constantes en el pliego, para lo cual deberá suscribir todos los documentos pertinentes.

Como delegado por la Gerencia General en este proceso de contratación al momento de la calificación, deberá de manera obligatoria considerar todas las características establecidas y determinadas en los pliegos, términos y/o especificaciones técnicas, afín de que se recomiende a la oferta que cumpla con todos los requerimientos determinados en los documentos precontractuales, para lo cual de manera ineludible observarán lo dispuesto en los artículos 58, 59, 72, 73 y 79 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y lo establecido en el Capítulo V, Título III de la Resolución No. RESERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016.

Cabe indicar que el contenido y la elaboración del acta de apertura de oferta, acta de convalidación de errores, acta de calificación de oferta, acta de negociación (si fuese el caso) e Informe de recomendación a Gerencia General, es de su absoluta responsabilidad conforme lo determina la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Adicionalmente pongo en su conocimiento para su aplicación las recomendaciones realizadas por la Contraloría General del Estado:

DNA5-0002-2018

Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2022-2409

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2022

“Dispondrá a los miembros de las comisiones técnicas o a las personas encargadas de la evaluación de las ofertas, validen toda la documentación requerida; y, adjudicará el contrato, al oferente cuya propuesta cumpla con los parámetros previstos en los pliegos.”,

DNA5-GAD-0007-2021

3.- Verificarán y analizarán que los documentos e información presentados por los oferentes se ajusten y cumplan los requisitos de los pliegos y de las disposiciones normativas aplicables a los procesos de contratación, para lo cual validarán, con fuentes oficiales de consulta o confirma acciones con terceros de ser el caso, los datos y más contenido de las propuestas, con la finalidad de garantizar y asegurar el proceso de selección y adjudicación a ser recomendado.

5.- Dispondrá y vigilará que los miembros de las comisiones técnicas designados para la calificación de las ofertas, den cumplimiento a lo establecido en los requisitos mínimos, términos de referencia y observen estrictamente lo establecido en los pliegos. "En atención al oficio Nro. GADDMQ-AM-2020-1035-OF de 09 de septiembre de 2020 suscrito por el señor alcalde del Distrito Metropolitano de Quito y la RESOLUCIÓN No. C 072-2020 de 28 de agosto de 2020, del Consejo Metropolitano de QUITO, es importante que la comisión técnica coordine con la Dirección de Comunicación la transmisión (en vivo) a través de las plataformas digitales de etapas como: apertura de sobres, calificación de las ofertas y adjudicación de estas.

De igual forma remito el cronograma del procedimiento descrito anteriormente:

No.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha de publicación del proceso en el portal	2022/11/22	15:00
2	Fecha límite para efectuar preguntas	2022/11/24	15:00
3	Fecha límite para emitir respuestas y aclaraciones	2022/11/25	15:00
4	Fecha límite recepción oferta técnica	2022/11/29	15:00
5	Fecha límite para solicitar convalidación de errores	2022/11/30	15:00
6	Fecha límite para convalidación de errores	2022/12/02	15:00
7	Fecha límite calificación técnica de participantes	2022/12/06	15:00
8	Fecha inicio de puja	2022/12/07	15:00
9	Fecha fin de puja	2022/12/07	15:15
10	Fecha estimada de adjudicación	2022/12/12	18:00

Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2022-2409

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2022

El link de acceso a la información es el siguiente:

https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=cXCtPbnLH_6RRL_9_joubzX9bQuXIW0ZrEP4ogmEBk,

Es importante señalar que es de exclusiva responsabilidad de la comisión técnica y/o delegado del proceso consultar el portal de compras públicas en cada etapa del proceso de contratación, así como también la elaboración y el levantamiento de las actas e informe que genere el mismo, con el propósito de evitar contratiempos en su publicación, se solicita entregar las actas del proceso de contratación a esta jefatura con dos horas de anticipación de la fecha y hora programada en el cronograma del proceso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Maria Jose Valdiviezo Armijos

JEFE DE COMPRAS PÚBLICAS

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO
TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA**

Referencias:

- EPMGDT-GFA-2022-2397

Anexos:

- epmgdt-dcom-2022-0109_(3).pdf
- Hoja_de_ruta_EPMGDT-DCOM-2022-0135.pdf
- EPMGDT-DCOM-2022-0135.pdf
- Hoja_de_ruta_EPMGDT-DCOM-2022-0135.pdf
- jcp-cpacce-2022-061_audiovisuales_enviar-signed-signed-signed (1).pdf
- certificacion_281_equipos_audiovisuales-signed-signed (1).pdf
- estudio_de_mercado_equipos_2022_(version_corregida_final)-signed-signed_(1).pdf
- proforma_csc_comunicaciones_(1).pdf
- proforma_cristina_gandara_(1).pdf
- informe_técnico_equipos_2022_(version_final)-signed-signed_(2).pdf
- proforma_focus_art_(1).pdf
- tdrs_equipos_2022_-_con_presupuesto_y_plazo_(version_final)-signed-signed.pdf
- epmgdt-gfa-2022-2336 (1).pdf
- epmgdt-dcom-2022-0133 (1).pdf
- hoja_de_ruta_epmgdt-dcom-2022-0132 (1).pdf
- hoja_de_ruta_epmgdt-dcom-2022-0131_(1).pdf
- epmgdt-dcom-2022-0131_(3).pdf

Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2022-2409

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2022

- epmgdt-gfa-2022-2310 (1).pdf
- epmgdt-dcom-2022-0124 (1).pdf
- epmgdt-gfa-2022-2004_(2).pdf
- epmgdt-dcom-2022-0113_(1).pdf
- hoja_de_ruta_epmgdt-dcom-2022-0109_(2).pdf
- PLIEGO
- RESOLUCION INICIO Y DELEGACION
- PLIEGO Y CONVOCATORIA
- SOLICITUD APROBACION PLIEGO Y RESOLUCION INICIO
- TERMINOS DE REFERENCIA

Copia:

Srta. Ing. Gaida Diana Ramon Sanchez

Asistente de Compras Públicas

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO -
JEFATURA DE COMPRAS PÚBLICAS**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gaida Diana Ramon Sanchez	gr	EPMGDT-JCP	2022-11-22	
Aprobado por: MARIA JOSE VALDIVIEZO ARMIJOS	MJVA	EPMGDT-GFA	2022-11-23	



Firmado electrónicamente por:
**MARIA JOSE
VALDIVIEZO
ARMIJOS**

